



CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.

**NORMAS DE FUNCIONAMIENTO
FORO ELECTRÓNICO DEL ACCIONISTA**

6 de mayo de 2024

I.- Introducción

De conformidad con el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A., habilitará en su página web un Foro Electrónico de Accionistas con motivo de la celebración de sus Juntas Generales.

El Consejo de Administración de CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A., en su sesión de 6 de mayo de 2024, ha aprobado las presentes “Normas de Funcionamiento del Foro Electrónico del Accionista” (en adelante, las “Normas de Funcionamiento”).

II.- Concepto y Normas de Funcionamiento del Foro Electrónico

El Foro Electrónico de Accionistas (en adelante, también el “Foro”) es el espacio disponible en la página web de la Sociedad, en el que los accionistas podrán publicar propuestas de conformidad con la Ley, acompañadas por sus datos de contacto, a efectos de hacer posible la comunicación entre accionistas.

El Foro no supone un mecanismo de conversación electrónica on-line entre los accionistas, ni un lugar de debate virtual. El Foro tampoco constituye un canal de comunicación entre la Sociedad y sus accionistas.

Las presentes Normas de Funcionamiento regulan la habilitación del Foro en la página Web de CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A., su puesta a disposición de los accionistas y de las asociaciones voluntarias que puedan constituirse conforme a la normativa vigente, así como las garantías, términos y condiciones de acceso y utilización del mismo.

CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A. se reserva el derecho a modificar, en cualquier momento y sin previo aviso, la presentación, configuración, funcionamiento y contenido del Foro; las Condiciones de Acceso y Uso y estas Normas de Funcionamiento, sin perjuicio de lo establecido legalmente.

CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A. tendrá la consideración de Moderador del Foro (en adelante, el “Moderador”) en las condiciones y con las facultades que se prevén en las presentes Normas de Funcionamiento, reservándose la facultad de interpretación en caso de duda o discrepancia en la utilización del mismo.

III.- Objeto y finalidad del Foro

El Foro se habilita con la finalidad de facilitar la comunicación entre los accionistas de CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A. (individuales, tanto personas físicas como jurídicas, y asociaciones voluntarias que puedan constituir) con ocasión de la celebración de las Juntas Generales.

Los accionistas podrán enviar para su publicación en el Foro, comunicaciones que, de conformidad con la Ley, tengan por objeto:

- a) Publicar propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria.
- b) Solicitudes de adhesión a tales propuestas.
- c) Iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la ley.
- d) Ofertas o peticiones de representación voluntaria.

Igualmente, los accionistas podrán, en el plazo y forma establecidos, presentar propuestas fundamentadas de acuerdos sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día.

En ningún caso, la publicación por sí sola de una propuesta complementaria del orden del día en el Foro conllevará la aceptación de la misma ni, por consiguiente, la modificación del orden del día anunciado en la Convocatoria de la Junta.

IV.- Acceso y uso del Foro

El acceso y uso del Foro queda reservado exclusivamente a los accionistas individuales de CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A. y a las asociaciones voluntarias de accionistas inscritas en el Registro habilitado al efecto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Para acceder al Foro, los accionistas y asociaciones voluntarias, deberán darse de alta como "Usuario Registrado". Para ello deberán cumplimentar el formulario de solicitud de acceso al Foro, acreditando su identidad, y condición de accionista de CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A. o de asociación voluntaria de accionistas debidamente constituida e inscrita en la CNMV.

En el caso de accionistas personas jurídicas y de asociaciones voluntarias de accionistas, deberá justificarse en el formulario de solicitud de acceso al Foro, en la forma establecida en el mismo, la representación con la que se pretende acceder al mismo.

En dicho formulario se deberán indicar los datos de contacto a publicar en el Foro, a los efectos de que los accionistas interesados puedan contactar entre sí, como consecuencia de las publicaciones del Foro.

Para formalizar la solicitud de usuario registrado es necesaria la aceptación de las Normas del Foro. El registro como usuario del Foro (en adelante, el "Usuario Registrado") y el acceso y/o su utilización supone la aceptación plena y sin reservas de los términos y condiciones de las Normas de Funcionamiento.

CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A. remitirá a los usuarios registrados unas claves de acceso al Foro, a la dirección de correo electrónico que éstos indiquen.

El acceso y utilización del Foro por parte de los Usuarios Registrados quedan condicionados al mantenimiento en todo momento de la condición de accionista de CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A., de acuerdo con la normativa aplicable, o de asociación voluntaria de accionistas debidamente constituida e inscrita.

Si CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A., en su calidad de Moderador del Foro, tuviese en algún momento dudas razonables sobre el cumplimiento de estas condiciones por algún Usuario Registrado, podrá requerirle para que acredite el mantenimiento de dichas condiciones, pudiendo solicitar la aportación de cuanta información o documentos se consideren oportuna para la verificación de los extremos aquí previstos.

El Moderador podrá requerir información adicional, suspender o dar de baja a los Usuarios Registrados que no reúnan a su criterio el cumplimiento de las referidas condiciones.

Las comunicaciones realizadas por accionistas que pierdan tal condición antes de la celebración de la Junta General correspondiente, decaerán automáticamente, así como las comunicaciones relacionadas o vinculadas con las anteriores.

El periodo de funcionamiento del Foro será desde el día de convocatoria de la Junta General hasta el día de su celebración, a la hora de inicio de la misma.

V.- Publicación de comunicaciones en el Foro

Los Usuarios Registrados podrán remitir propuestas relativas a las cuestiones indicadas en el apartado III, que serán publicadas por el Moderador en el Foro, siempre que las considere conformes a la Ley y a estas Normas de Funcionamiento.

Las propuestas publicadas en el Foro incluirán los siguientes datos de identificación del accionista (facilitados en el formulario de Usuario Registrado):

- Nombre y apellidos / denominación social e identificación de su representante, en caso de personas jurídicas.
- Número de inscripción en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en el caso de asociaciones voluntarias de accionistas.
- Datos de contacto que haya indicado el accionista en el formulario, a los efectos de facilitar la comunicación con otros accionistas interesados.

CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A. podrá denegar la publicación en el Foro, o retirar del mismo en cualquier momento, aquellas comunicaciones que considere que no resultan conformes al ordenamiento jurídico o a las presentes Normas de Funcionamiento.

No se publicarán en el Foro las comunicaciones que contengan comentarios que vulneren el respeto a la dignidad de las personas, que sean ofensivos, xenófobos, racistas, violentos, y los que, de algún modo, sean susceptibles de quebrantar las leyes o que, en general, resulten impropios a la naturaleza del Foro, o excedan de su finalidad.

Tampoco se publicarán en el Foro las comunicaciones que puedan dañar, inutilizar, sobrecargar o deteriorar el funcionamiento del Foro o los equipos informáticos de CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A., de otros Usuarios Registrados o de terceros, así como los documentos, archivos y todo contenido almacenado en tales equipos informáticos (hacking) e impedir la normal utilización y disfrute del Foro por parte de los otros Usuarios Registrados

Queda prohibida la comunicación de cualquier tipo de publicidad o anuncio por parte de los Usuarios Registrados.

Cualquier Usuario Registrado que tuviera conocimiento de que cualquier contenido del Foro, o facilitado a través del mismo, resulta contrario a la legalidad, a las reglas establecidas en estas Normas de Funcionamiento o a las exigencias de la buena fe, podrá ponerlo en conocimiento del Moderador a través del buzón de contacto referido en el apartado buzón de contacto, sin que ello suponga ningún tipo de responsabilidad para CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A., incluso en el caso de no adoptar ninguna medida al respecto.

Los Usuarios Registrados se comprometen a hacer un uso del Foro diligente, correcto y adecuado al ordenamiento jurídico, a estas Normas de Funcionamiento y a las exigencias de la buena fe, conforme a su finalidad de acuerdo con el apartado anterior Objeto y finalidad del foro.

No podrán introducirse datos o información de carácter personal de terceros sin el consentimiento expreso y documentado del afectado, ni suplantar identidades de otros.

La publicación de comunicaciones en el Foro queda condicionada al mantenimiento en todo momento de la condición de accionista de CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A. o de asociación voluntaria de accionistas debidamente constituida e inscrita en la CNMV. Asimismo, el accionista asume la obligación de notificar a la Sociedad, con la mayor celeridad posible, la pérdida de condición de accionista.

Ninguna comunicación realizada o publicada en el Foro podrá entenderse, en ningún caso, como una notificación a CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A. a los efectos del ejercicio de cualquier derecho de que sean titulares los accionistas, individual o colectivamente (introducir puntos complementarios del orden del día, voto a distancia...etc), ni suple los requisitos necesarios exigidos por la Ley, los Estatutos Sociales y Reglamentos internos de la Sociedad, para el ejercicio de cualesquiera de dichos derechos o el desarrollo de las iniciativas

y actuaciones de los accionistas. Todos los derechos y facultades que los accionistas quieran ejercer deberán hacerlo a través de los cauces legalmente establecidos, sin que el Foro sea, en ningún caso, un cauce válido a estos efectos.

Para el ejercicio de tales derechos o para cualquier otra cuestión, los accionistas pueden contactar con la Sociedad, a través del Moderador del Foro Electrónico de Accionistas de CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A., en Madrid (CP 28006), Callé Castelló nº 77, 5ª Planta, o a través del buzón de correo electrónico foro@corporacionalba.es.

Concluida la Junta General, CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A. se reserva el derecho de eliminar y borrar todas las comunicaciones que se refieran a la misma.

VI.- Responsabilidad del Moderador

CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A. no se responsabiliza de la exactitud, veracidad, vigencia, licitud o relevancia de las comunicaciones publicadas en el Foro, ni de las comunicaciones definitivamente publicadas en el mismo, ni de las opiniones vertidas en ellas por dichos Usuarios Registrados.

Asimismo, CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A., como Moderador del Foro, tiene la potestad, pero no la obligación, de controlar el contenido de las comunicaciones publicadas en el Foro, que son de la exclusiva responsabilidad de los accionistas que las formulen. En todo caso, el Moderador podrá establecer herramientas de filtrado y moderación del contenido de las comunicaciones así como retirar contenidos cuando se den los supuestos previstos en las presentes Normas de Funcionamiento.

CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A. sólo responderá de los servicios propios y contenidos directamente originados por él e identificados con su copyright como una marca o propiedad intelectual o industrial.

El Moderador se reserva el derecho a no publicar las comunicaciones de los Usuarios Registrados en el Foro y a excluir de dicho Foro a todo Usuario Registrado de conformidad con lo previsto en las presentes Normas de Funcionamiento.

VII.- Responsabilidad del Usuario Registrado

En virtud del acceso y/o utilización del Foro, todo Usuario Registrado declara ser consciente y aceptar que el uso del Foro tiene lugar, en todo caso, bajo su única y exclusiva responsabilidad.

Todo Usuario Registrado podrá remitir comunicaciones sobre cualquiera de las cuestiones señaladas en el apartado "Objeto y finalidad del Foro".

Los Usuarios Registrados responderán de los daños y perjuicios que pueda sufrir CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A., otro Usuario Registrado o cualquier otro tercero como consecuencia del acceso y/o utilización del Foro (incluyendo, en particular, la formulación de comunicaciones) incumpliendo cualquier disposición de la normativa vigente, de estas Normas de Funcionamiento y de las exigencias de la buena fe.

VIII.- Coste de utilización

El acceso y utilización del Foro por parte de los Usuarios Registrados es gratuito, pero esta gratuidad no alcanza al coste de la conexión a través de la red de telecomunicaciones suministrada por el proveedor de acceso contratado por cada Usuario Registrado.

IX.- Protección de datos de carácter personal

CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A. es la responsable del tratamiento de los datos personales facilitados por los accionistas para el uso del Foro. La finalidad del tratamiento es la gestión y supervisión del funcionamiento del Foro, así como el desarrollo, cumplimiento y control de la relación del accionariado existente para las Juntas Generales de accionistas de CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A. Los datos personales se mantendrán por la Sociedad hasta que transcurran los plazos legales de impugnación de los acuerdos que se adopten por la Junta General.

Los Usuarios Registrados, por su alta como tales, aceptan y autorizan expresamente que sus datos personales puedan ser publicados o comunicados en el Foro.

Los accionistas que accedan al Foro, podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación y cualesquiera otros que contemple la normativa de protección de datos de carácter personal en los términos establecidos en la legislación que se encuentre vigente, pudiéndose dirigir a tal efecto a la Oficina de Atención al Accionista de CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A., con domicilio en Madrid (CP 28006), Callé Castelló nº 77, 5ª Planta, o bien a través del buzón de correo electrónico foro@corporacionalba.es, aportando copia de su DNI, o documento equivalente, y acreditando su condición de accionista.

Si en ejercicio de tales derechos los datos comunicados por un accionista a la Sociedad son rectificados o cancelados a solicitud de dicho accionista, CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A. procederá a la rectificación o cancelación de las comunicaciones que, a instancia de éste, se hubieran publicado en el Foro.

En los estudios estadísticos del accionariado de la Sociedad no se utilizarán los datos personales facilitados para acceder al Foro.

X.- Sugerencias

Los Usuarios Registrados que tengan sugerencias o propuestas sobre la mejora del Foro, que quieran realizar denuncias sobre contenidos no conformes con estas Normas de Funcionamiento, o que quieran ejercitar sus derechos reconocidos en la normativa de protección de datos personales, podrán dirigirse a la dirección de correo electrónico de la Sociedad que se hará constar a tales efectos en el Foro. El objetivo de este buzón de correo electrónico es la atención al Usuario Registrado y la mejora de la calidad del Foro, sin implicar ningún tipo de control o responsabilidad del Moderador.
